

**CC. SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E S**

**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE  
ASUNTOS MUNICIPALES  
2012.**

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

## **REUNIONES DE COMISIÓN:**

7/MARZO/2012

23/MAYO/2012

14/JUNIO/2012

10/OCTUBRE/2012

6/NOVIEMBRE/2012

## **ACUERDOS APROBADOS EN COMISIÓN PERMANENTE:**

**“ÚNICO.-** Exhórtese a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla para verificar urgentemente que el departamento de control y protección animal o su equivalente en cada Municipio del Estado, cumpla cabalmente con las disposiciones aprobadas el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis con relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995 sobre el sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres, con relación al punto 6, que se refiere al trato humanitario para el sacrificio de los animales de compañía”.

(Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de mayo de dos mil doce).

**“ÚNICO.-** Exhórtese respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado a que coordinen esfuerzos para realizar a la brevedad las acciones necesarias para resolver el problema de inundaciones recurrentes en la intersección de la Avenida Margaritas y Avenida Nacional, y en la 14 Sur, entre Avenida de las Torres y Periférico”.

(Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce).

**“ÚNICO.-** Exhórtese a los 217 Ayuntamientos del Estado, para que a la brevedad posible, revisen la vigencia de sus disposiciones relativas a sus Reglamentos y Bandos de Policía y Gobierno, o en su caso, realicen las actualizaciones correspondientes, informando a esta Soberanía de las acciones realizadas”.

(Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los diez días del mes de octubre de dos mil doce).

**“ÚNICO.-** Exhórtese al Honorable Ayuntamiento de Chietla, Puebla para que de conformidad con lo contenido en el artículo 78 fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal, determine lo necesario a fin de que la calle principal del Municipio, actualmente conocida como Calle Victoria, en adelante se denomine “Calle Dolores Campos Ponce”.

(Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los diez días del mes de octubre de dos mil doce.)

## **ACUERDOS APROBADOS**

### **EN**

## **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO**

**“ÚNICO.-** Exhórtese al Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Puebla, para que de conformidad con lo contenido en el artículo 78 fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal, determine lo necesario a fin de que el acceso a dicho Municipio actualmente innominado, en adelante se denomine “Boulevard Gilberto Bosques Saldívar, el Embajador Mixteco”.

(Dado en Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de junio de dos mil doce.)

**“PRIMERO.-** Exhórtese a la Secretaría General de Gobierno, la *Dirección* General del Registro Civil, Archivos y *Notarías del Estado de Puebla* se realicen las investigaciones necesarias y en su caso deslinden responsabilidades por la presunta falsificación del Reglamento del Fraccionamiento La Vista así mismo informen de los resultandos a esta Soberanía”.

**“SEGUNDO.-** Exhórtese al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula a que envíe un informe a esta soberanía en el que se detallen los cambios de uso de suelo, licencias de construcción y cambios en el sistema de densidad poblacional”.

(Dado en Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil doce.)

**“ÚNICO.-** Exhórtese respetuosamente a los Ayuntamientos de los 217 Municipios del Estado de Puebla, a efecto de que adopten e implementen en el ámbito de su competencia, los acuerdos y lineamientos establecidos por el CONAC, en coordinación con el Consejo de

Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), dentro del plazo legal establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental”.

(Dado en Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil doce.

**“ÚNICO.-** Exhórtese respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, dé cabal cumplimiento a las disposiciones legales aplicables relativas al pago de obligaciones por los beneficios obtenidos, derivados del arrendamiento de la infraestructura a esta paraestatal, en los Municipios del Estado de Puebla”.

(Dado en Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil doce.)

## **INICIATIVAS APROBADAS**

### **COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS MUNICIPALES**

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL  
29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012

### **COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES**

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL  
6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

**“SETENTA OFICIOS TRAMITADOS COMO ACUSE DE RECIBO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO (PARA CONOCIMIENTO E INTERVENCIÓN), PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES, SINDICOS Y PARTICULARES”**

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 12 DE MARZO DE 2013**

**DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**